

A N U N C I O

En cumplimiento del Art. 26 Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Rota , a través de este Anuncio se somete a información pública durante el periodo de 30 días contados a partir de la fecha de publicación Anuncio de tramitación de Expediente de concesión de la Medalla de Plata de la Villa a D. Antonio Murciano Gonzalez propuesto por ciento siete vecinos de la localidad mediante firma legitimizada y legalizada en aplicación del Art. 22 del citado Reglamento y aprobado por Junta de Gobierno Local celebrada en segunda convocatoria el día veintitrés de diciembre del año dos mil dieciséis al punto 8º del Orden del día.

Lo que se hace público para generar conocimiento y admisión de alegaciones, que en pro o en contra puedan formularse.

Dichas alegaciones cuyo modelo puede descargarse de la web municipal podrán presentarse en la Oficina de Atención al Ciudadano sita en plaza de España s/n dirigidas a la Delegación de Cultura o por correo ordinario a la misma dirección, haciendo constar que es para Adhesión Medalla de Plata de la Villa.

Rota a 22 de marzo de 2017
La Jueza Instructora,

Fdo: Esther M. García Fuentes
Concejal-Delegada de Cultura